

Precio de suscripción, 3 reales al mes.  
Anuncios, á precios convencionales. De-  
funciones y aniversarios, 10 reales á los  
suscriptores y 15 á los que no lo son.

# LA DEFENSA

PERIODICO POSIBILISTA

Se suscribe en la Administración, calle  
Enchín, núm. 34, y en la imprenta de La  
Asociación Tipográfica, calle de Eumedio  
núm. 40.

La correspondencia política se dirigirá á la Dirección y Redacción,  
calle Enchín, núm. 34

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

La correspondencia administrativa se dirigirá á la Administración,  
calle Enchín, núm. 34

ALMACEN DE AGUARDIENTES  
Espiritus, Vinos y Licores  
de VICENTE MIRALLES

Calle las Cruces, número 10, Castellón

VENTA AL POR MAYOR Á PRECIOS DE FÁBRICA

Los expendedores de estos artículos podrán  
adquirirlos en las mismas condiciones que en  
Valencia.

TIENDA DE LA PERDIZ  
Véase la cuarta plana.

Todos son peores.

El que ha dispuesto de esta provincia desde hace muchos años, cual otro Suncho de su Insula barataria, hasta el extremo de no haber aquí ni mas rey ni roque que su omnimoda voluntad, por mérito de la cual y en su nombre se encumbraron muchas nulidades, gozando de una influencia á la que por ningún concepto digno se habían hecho acreedores; el que ha falseado en cien ocasiones la voluntad de los cosieros de esta provincia haciéndola aparecer eminentemente conservadora, mientras con el partido conservador disfrutaba, no ha muchos años, las delicias del poder, y fusionista luego cuando el grupo del reloj confundido con el partido constitucional se encargó del gobierno; el que ha autorizado con su silencio unas veces y con su decidido apoyo otras los innumerables abusos que la prensa de todos matices ha denunciado; el que en materia de atropellos y coacciones electorales sólo puede compararse al gobierno conservador; ha dejado oír su voz en la alta cámara, como saben nuestros lectores, para combatir las actas de los senadores por esta provincia.

No hemos de ser nosotros, ciertamente, los que salgamos á la defensa del gobierno y de los que mas ó menos genuinamente tienen la alta misión de representar esta provincia en el Senado, puesto que de sobra sabe la opinión que las elecciones hechas por el gobierno conservador no tienen defensa; pero permítasenos expresar nuestra extrañeza ante las palabras del duque de Tetuán, convertido en diablo predicador.

El que lleva los antecedentes que todos conocemos; el que se ha considerado un bajá de la provincia; el que convertido en señor de horca y cuchillo disponía á su antojo de nuestros destinos, no tiene autoridad para criticar á los que con dificultad habrán llegado á igualarle.

Es más, las palabras pronunciadas por el duque, no sólo son un escarnio para la sinceridad electoral, sino que son una bafa, son el *inri* colocado en la frente de sus secuaces de esta provincia, puesto que, refiriéndose á nuestros explotadores, á los que han hecho de la política un negocio, á los que han sacado partido de todas las situaciones, á los que han sido demócratas, conservadores, fusionistas, etcétera, etc., se les atribuye *compromisos de partido*.

Hacemos caso omiso en gracia á la brevedad de otras afirmaciones parecidas que prueban bien á las claras la frescura con que estos monárquicos defienden la ley cuando les conviene, para atropellarla inconsideradamente cuando mas deber tienen de respetarla y hacerla respetar.

Hemos dicho y repetimos que el gobierno conservador no tiene, no puede tener defensa, pero que venga un duque de Tetuán á combatir sus atropellos cuando el desquiciamiento y los males de esta provincia son debidos á su política de personal egoísmo y ambición, nos parece el colmo de la desfachatez y de la hipocresía.

Nosotros sabemos ya lo que valen y

significan las protestas de sinceridad y honradez en boca de estos tráfugas de todos los partidos y explotadores de todas las políticas; pero aun sabiéndolo, nunca creímos que su atrevimiento llegara hasta el extremo de increpar duramente á los demás por los hechos que cien veces repetirán los que tan amargamente se quejan hoy, para repetirlos mañana si las circunstancias les favorecieran y pudieran gozar de la impunidad que hasta ayer gozaron.

Lo mismo, enteramente igual que hace hoy el duque, hicieron los conservadores cuando perdidos los atractivos que lleva consigo el poder, se quedaron en esta provincia á la luna de Valencia, porque sus antiguos amigos, esos mismos que hoy hacen el papel de víctimas, no por su amor á los principios ni por sus compromisos políticos, sino porque Romero Robledo no ha querido dejarse engañar por segunda vez, lo mismo, repetimos, hicieron los conservadores mientras el partido fusionista estuvo encargado del gobierno.

Las geremiáticas lamentaciones del duque carecen en absoluto de valor y no pueden, por tanto, influir poco ni mucho en la opinión, que antes de oír sus palabras le había juzgado ya por sus obras; y así como no hizo caso de los lamentos conservadores, tampoco concede la menor importancia á las quejas del partido fusionista representado en el Senado por el protector de los Fabras y compañía.

Aparte de las razones indicadas para que así suceda, hay otra poderosísima que solo apuntaremos brevemente.

Para nadie de esta provincia es un secreto la intimidad, la estrecha relación política en que vivieron, por espacio de muchos años, los primeros papeles de la que entonces era una sola compañía y hoy se ha dividido en fusionista y conservadora.

Para nadie es un secreto que estos primeros papeles, constituyendo una especie de sociedad de seguros mutuos, fabricaron diputaciones á su antojo, hicieron ayuntamientos para su servicio particular, crearon gobernadores civiles á su imagen y semejanza, pasaron por encima de la ley cuando así les convino y ninguna salvaded hicieron para rehuir la responsabilidad solidaria que por dichos actos les correspondía.

Es inútil, pues, que unos y otros se esfuerzen en demosttrar su sinceridad; están juzgados ya por sus actos y se sabe que en el poder *todos son peores*.

La Gaceta publica una circular de 28 de Mayo manifestando á los gobernadores que la Comisión creada por decreto de 5 de Diciembre último para estudiar las cuestiones que interesan á las clases obreras, agrícolas é industriales, ha acordado organizar comisiones provinciales y locales para abrir una amplia información oral y escrita sobre el estado y necesidades de los trabajadores, y encareciéndoles que procedan á practicar cuanto se ordena en la instrucción que sigue á esta circular, y empleen cuantos medios conduzcan á que las informaciones den el resultado que se desea; quedando autorizados para entenderse directamente con el presidente de la Comisión central en cuantas dudas y dificultades ocurran y en todo lo que se refieran al asunto.

La instrucción establece que en las capitales de todas las provincias, excepto Madrid, se constituirán comisiones provinciales, y locales en Santiago, Vigo, Ferrol, Gijón, Béjar, Almadén, Cartagena, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, Tarrasa, Villanueva y Geltrú, Reus, Tortosa, Vera, Loja, Guadix, Linares, Antequera, Arcos de la Frontera, San Fernando, Ecija, Carmóna, Morón,

Utrera, Alcoy y Mahón, quedando á la discreción de las provinciales establecerlas en aquellas otras poblaciones en que por razón de su importancia y circunstancias sea conveniente.

Las provinciales se constituirán con el gobernador, dos propietarios de fincas rústicas, dos de urbanas, cuatro industriales, dos comerciantes, diez obreros, dos abogados, dos médicos, un ingeniero, un arquitecto, dos eclesiásticos, dos profesores de la Universidad ó del Instituto, uno de la Escuela normal, unode instrucción primaria, dos representantes de la prensa política y profesional, dos jefes ú oficiales del ejército ó de la armada, el alcalde, dos concejales, dos diputados provinciales, dos individuos de la sociedad de Amigos del país (si la hubiere), el presidente de la Audiencia ó un magistrado que él designe, el fiscal de la misma, el juez de primera instancia y el municipal, el registrador de la propiedad, el delegado de Hacienda, el jefe de la sección de fomento y un notario.

Las locales con el alcalde, dos concejales, un eclesiástico, el fiscal de la Audiencia (si la hubiere), el juez de primera instancia y el de paz, un representante de la prensa, dos propietarios de fincas rústicas, dos de urbanas, dos industriales, dos comerciantes, cinco obreros, un profesor del Instituto (si lo hubiere) y otro de instrucción primaria.

Los gobernadores oficiarán á los presidentes de las clases ó cuerpos organizados ó agremiados para que designen sus representantes y convocarán á una reunión á los que no lo están, con el mismo objeto. Los alcaldes de los puntos donde no de haber comisiones locales, procederán lo mismo. Todas las comisiones se constituirán el 1.º de Junio próximo (dice la instrucción, que tiene fecha de Abril, debiendo entenderse prorogado este plazo, á nuestro juicio). La información oral y la escrita quedarán cerradas el 30 de Setiembre próximo, y dentro de dos meses después elevarán las comisiones á la central las contestaciones que constituyan la información escrita, las actas de las sesiones de la oral, los datos estadísticos reunidos, una Memoria sobre el estado de los trabajadores y uno ó varios índices que faciliten la consulta de los documentos que se remitan.

Los demás artículos de la instrucción se refieren á la reforma de constituirse y funcionar las comisiones, á la de verificar entrambas informaciones y á los medios que se utilizarán para ellas. El 1.º es la prensa, cuyo valioso concurso debe solicitarse para que dilucide los problemas y franquee sus columnas á los que quieran contribuir á su resolución. El 2.º las personas que se hayan ocupado *especialmente* de estas cuestiones, á las que la Comisión deberá dirigirse particularmente para que contesten las cuestiones. El 3.º las asociaciones de obreros, las que se debe oír en primer término. El 4.º las sociedades, compañías, círculos, facultades, colegios de abogados, academias, juntas y cuantas corporaciones oficiales y particulares puedan suministrar datos ó emitir juicio autorizado.

Leemos en un colega madrileño:

«Tal vez haya habido quien haya dicho tantas heregías y tantos desatinos políticos como el señor Romero Robledo. Pero que los haya dicho con mas aplomo y desenfado, de seguro que no.

Censurado por su conducta electoral, decía ayer ese señor:

—Los juicios se forman siempre por comparación. Se comparan principios con principios, doctrinas con doctrinas, procedimientos con procedimientos, personas con personas.

Y de aquí deducía que el medio natu-

ral de defensa para el gobierno es comparar su conducta electoral con la del gobierno fusionista.

De modo que si al gobierno se le prueba que ha faltado cien veces á las leyes, en probando el que el gobierno fusionista faltó cien una, está libre de toda responsabilidad.

¡Que den privilegio de invención por este descubrimiento dialéctico al político antequerano!

Los abogados criminalistas se hallan de enhorabuena. Cuando tengan que hacer la defensa de cualquier reo, en probando que este es menos criminal que Troppman ó que el Sacamantecas de Victoria, reo absuelto.

Del Diario de Tortosa:

«Sepan nuestros lectores, sepa el señor administrador principal de correos de esta provincia, sepa la prensa, sepa el país en general, que en plena época conservadora, en el vecino pueblo de Santa Bárbara, ocurre lo siguiente: El peatón conductor que era de dicho pueblo á Más de Barberans, José Sastre, licenciado del ejército, con haber hecho y todo la campaña del Norte contra los carlistas, ha sido sustituido en aquel cargo, por Pedro Gabriel Torá, procedente de las filas del absolutismo, licenciado del Penal de Valencia donde sufría condena por disparo de arma de fuego contra un síndico que fué de aquel ayuntamiento, y además *adornado* con la cualidad de *no saber leer ni escribir*.

Se presta á tantos comentarios este fruto de la extrema influencia de la conservaduría, patentizando un cúmulo de irregularidades, y un verdadero *extraje* de caciquismo en oposición al buen servicio de uno de los más importantes ramos, que toda frase nos parece templada para calificar el hecho, renunciando á más consideraciones, pues basta exponer lo sucedido y dejar libre el criterio del público para que con sorpresa y escándalo sepa éste lo que pasa y ocurre en el vecino pueblo de Santa Bárbara.

Señor administrador de correos de esta provincia: eso no puede tolerarse.»

Moralidad conservadora se llama esta figura.

El Diario de Barcelona dá cuenta de la explosión de un petardo ó granada acaecida en la Rambla de Santa Mónica, de aquella capital, en el dintel de la casa número 12, á las diez y cuarto de la mañana.

Después añade:

«Los detalles que posteriormente hemos podido adquirir acerca de dicha explosión son los siguientes: Pasaba por la acera un muchacho y viendo en el suelo del almacén, junto á la puerta, un paquete, ha dado aviso á la casa y en el acto se ha oído una fuerte detonación como de un gran cañonazo.

Ha sido tal la confusión en los primeros momentos, que nadie se sabía dar cuenta de lo que pasaba, pues las vidrieras del almacén han quedado hechas añicos. El muchacho ha quedado tan completamente destrozado que el pedazo mayor de su cuerpo ha sido parte de uno de los muros, salpicándose de sangre y restos humanos, las paredes y techo del almacén y la calle.

Providencialmente, atendido el número de personas que en el almacén había, no hay que lamentar mas desgracias, pues el dueño estaba sentado en un escritorio muy inmediato al sitio donde se hallaba la granada contratando algodón con un corredor. Ni uno ni otro han recibido daño, sin embargo de haber quedado destrozado el respaldo del sillón donde estaba sentado el corredor. También han

quedado rotas las vidrieras del escritorio de los dependientes, sin recibir mas daño que un pequeño rasguño uno de ellos.

En las paredes, en las vigas y en las puertas se ven las señales de los cascotes de la granada, y hundido el embaldosado donde se ha depositado el paquete que contenía la bomba.

En las casas inmediatas se han roto también muchos cristales. A la hora que escribimos el juzgado está formando diligencias.

VARIEDADES

El Congreso de Agricultores

Tienen grandísimo interés las « conclusiones » votadas al terminar el Congreso de Agricultores, relativas a la fabricación de los vinos. Lo que falta ahora es que los productores de vinos, deponiendo antiguas prácticas y olvidando añejos errores, se atemperen a los preceptos que de una larga discusión se han deducido en el Congreso, único medio de que los vinos españoles alcancen el aprecio que por su buena calidad merecen.

Sensible es en verdad, según se ha demostrado en la asamblea agrícola, que con tan poco interés se mire por algunos productores los consejos de la ciencia y los buenos ejemplos de algunas comarcas españolas y de otras del extranjero. Aparte de la fabricación esmerada que en Jerez se hace, la casi totalidad de los vinicultores fabrican hoy sus caldos por iguales procedimientos que hace tres siglos, y en la provincia de Málaga, según ha manifestado un inteligente representante, el señor Casado, la producción de hoy es infinitamente peor que lo era en otros tiempos.

De los vinicultores, mucho más que de los poderes públicos, depende el aumento y progreso de esta manifestación de la riqueza. Al gobierno debemos pedirle que facilite las transacciones abriendo nuevos mercados en las naciones en que todavía están cerrados por lo subido de los derechos de aduanas, y que, no estorbe con crecida tributación el desenvolvimiento de la producción; pero inútil será todo esto si, imitando a los cosecheros italianos, no procuran nuestros vinicultores mejorar constantemente sus productos, y estudiar los gustos y aun los caprichos de estos mismos mercados.

Hé aquí ahora las conclusiones a que antes nos referimos:

1.ª Los agricultores harán la vendimia cuando lo tengan por conveniente, sin que sea necesario fijar la época de la recolección.

2.ª Los mostos destinados a la fabricación de vinos comunes ó de pasto deberán tener en cada localidad una misma densidad correspondiente a la cantidad de alcohol que el vino deba contener.

3.ª Conviene airear los mostos para que la fermentación tumultuosa se verifique en buenas condiciones, empleando bombas de aire, turbinas ó cualquier otro procedimiento que estime el agricultor más a propósito para introducir de una manera uniforme el aire en toda la masa líquida antes de principiar la fermentación.

4.ª El vino sobre madre debe trasvasarse de la cuba de fermentación a los toneles tan pronto como ha terminado la fermentación tumultuosa y el vino se ha aclarado.

5.ª Terminada la fermentación lenta, se deberán examinar los vinos para investigar si contienen gérmenes de fermento que han de alterar los vinos en un plazo mas ó menos largo.

6.ª Para evitar la alteración en los vinos en los transportes no es necesario encabezarlos ni introducir en ellos ningún otro antiséptico.

7.ª La práctica ha demostrado que es conveniente para la conservación de los vinos destruir los gérmenes de fermento que contengan, lo que se consigue por el procedimiento de Pasteur ó por el del enfriamiento.

8.ª El procedimiento para la conservación de los vinos nuevos en vinos añejos debe aplicarse, por regla general a los vinos finos.

9.ª Una de las misiones de las estaciones vitícolas será la propaganda de las mejoras que deben introducirse en la fabricación de vinos.

10. Los nuevos procedimientos de vinificación aconsejan que, en un plazo mas ó menos largo, se modifique la industria vinícola, dejando reservado al viticultor el cultivo de la planta y aun la fabricación del vino sobre madre, y al industrial la conservación y conversión de los vinos nuevos en vinos añejos.

11. Es urgente que se publiquen cuadros de composición de los vinos que pueden considerarse como tipos de cada comarca, a fin de que, conocidas las cantidades medias de los elementos principales, no quepan interpretaciones erróneas acerca de la pureza de los vinos españoles exportados al extranjero.

12. Los vinos naturales no deben contener ninguna sustancia extraña al vino.

13. Con el objeto de evitar las falsificaciones de los vinos, como igualmente la de todas las sustancias alimenticias, que tanto perjuicio causan a la salud pública, se recomienda al gobierno que, inspirándose en las medidas acordadas en Alemania con este objeto, se apliquen penas para castigar el fraude y aun el crimen que con estas falsificaciones puede cometerse.

Las nubes artificiales.

Hace tiempo que las nubes artificiales son empleadas en Ayde (departamento de Héruault, Francia) para evitar los efectos de las heladas. Desde que los estragos de la floxera no han dejado a los viticultores sino los viñedos de las llanuras sometidos a la sumersión, su uso se ha generalizado. Hé aquí el procedimiento empleado para formarlas.

Llénanse de grasas pesadas grandes tinajas; se añaden luego mantas viejas y trapos hasta que la masa haya adquirido consistencia, y después se echa paja. Es importante empezar por los trapos, que se impregnan más fácilmente; la paja se añade para aumentar el volumen. Con la materia así preparada se forman pequeños montones alrededor de la viña que se desea preservar de las heladas, a quince metros de distancia unos de otros. Siempre que haya motivo para temer una helada, se quemará un montón de cada dos, dejando preparados los restantes para cualquier eventualidad.

Generalmente, todos los propietarios están de acuerdo para acudir en socorro de los viñedos amenazados. Se encarga a un operario de confianza el cuidado de una viña, estipulando con él una cantidad alzada para el caso de que logre librarla de la helada. De este modo se consigue estimular su celo.

Se suministra al vigilante un termómetro, con el cual examina todas las madrugadas, antes de las cuatro, la temperatura al aire libre. Si hay peligro de que sobrevenga la helada, todos los vigilantes acuden a un punto de antemano fijado. Se estudia de nuevo la atmósfera y la temperatura, y si en efecto se cree probable la helada, todo el mundo se pone en movimiento y se da la orden de encender los fuegos. Cada operario puede encender fácilmente los montones de cinco ó seis hectáreas, y en un momento cubre el valle una densa nube de humo, que impide la irradiación del calor.

El método viene dando hace muchos años excelentes resultados; circunstancia que nos anima a darlo a conocer a nuestros viticultores, por si puede serles, que probablemente les será, de alguna utilidad.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Llueven alcaldadas.

Nuestro alcalde se ha propuesto sin duda eclipsar la fama de su jefe en cuanto se refiere a atropellos y arbitrariedades, y seguramente lo conseguirá.

Lo que acaba de pasar con nuestro amigo el señor Caballer no tiene nombre. El alcalde quiso imitar la conducta del que lo fué interino don Manuel Segarra, y lo que ha hecho ha resultado

un plagio de mala ley, propio de la altivez de don José y una informalidad indigna de ningún hombre serio.

El señor Caballer aceptó el cargo que interinamente le ofreció la corporación municipal sin más propósito ni deseo, que prestar al municipio los servicios de su profesión, mientras éste acordaba la manera de proveer la plaza de Fiel en propiedad. Y como el señor Caballer no obraba a impulsos de ninguna idea de lucro, ni jamás pasó por sus mientes el aceptar la retribución de su cargo, claro es que no debía ni podía ni quiso abandonar sus trabajos propios y particulares por los del ayuntamiento; por lo que habiendo de ausentarse de esta población, propuso persona que le sustituyera y convino con el alcalde en que dejaría la ciudad cuando lo exigieran sus ocupaciones, avisando oportunamente el día antes del en que debía ausentarse; y después de haber adquirido compromisos ineludibles de los que en modo alguno puede prescindir quien de formal se precia, don Domingo Caballer se presentó al alcalde como tenían convenido, manifestándole que al día siguiente se ausentaba por doce horas, dejando en su lugar una persona facultativa, cuyos conocimientos utiliza también el ayuntamiento; a lo que contestó el alcalde, prescindiendo de lo anteriormente convenido, que no podía admitir ningún sustituto, y negaba la licencia a nuestro amigo. Mas éste, que debe tener una idea de la formalidad, muy distinta de la que tiene nuestro alcalde, ante la precisión de ausentarse, formuló verbalmente la dimisión, y se ausentó previo acuerdo entre él y el regidor de semana don José Cortés precisamente, facultativo también.

Pues bien, a su regreso se ha encontrado el señor Caballer con una comunicación en la que, a vuelta de algunos atropellos gramaticales y a puntapiés a la sintaxis, declara al Fiel interino *suspense de empleo y sueldo* sin perjuicio de dar cuenta al municipio de esta determinación.

La amistad que nos une al señor Caballer nos impide hacer los comentarios que esta alcaldada exige. Por eso nos hemos concretado a hacer una abreviada reseña de los hechos, con la seguridad de que el público hará justicia a la imparcialidad del renegado demagogo, que en su odio a nuestros amigos, no repara en faltar hasta a los mas rudimentarios principios de educación, sólo con el objeto de molestar a los demócratas.

Nosotros tenemos la completa seguridad de que los concejales demócratas sabrán cumplir con su deber, cuando el asunto pase a la corporación, y darán su merecido al arbitrario é informal alcalde, cuyo único mérito consiste en su ignorancia y osadía.

Mañana se verá en juicio oral y público la causa del juzgado de Lucena, contra Pascual Herrero y Alejandro, sobre lesiones. Acusador el señor fiscal, letrado defensor don Vicente Gascó y procurador don Cristóbal Lairón.

El día 10 se verá otra de este juzgado contra Manuel Martinavarró Claramente sobre lesiones. Acusador, señor teniente fiscal; letrado defensor, don Agustín Pastor, procurador don Antonio Alloza.

El día 11 tendrá lugar otro juicio de la causa del mismo juzgado, contra Francisco Villalba, sobre hurto de una manta. Acusador señor teniente fiscal, letrado defensor don Enrique Perales, procurador don Antonio Alloza.

Dados los elementos tan heterogéneos y aun antitéticos que forman el partido conservador de esta provincia no podía menos de suceder lo que indica un apreciable colega en las siguientes líneas:

«Solo seis días han transcurrido desde que se marchó el señor Gonzalez Solesio, y ya los conservadores de esta capital andan tirándose los trastos a la cabeza, surgiendo a cada momento antagonismos y desconfianzas que hacen temer por la suerte de la castellanense conservaduría.

De manera que, según se vé, la existencia del gran partido conservador de esta provincia, de ese partido que ha dado al gobierno todos los diputados menos el de Lucena, depende exclusiva-

mente de la permanencia en ésta del ausente gobernador.»

Es de advertir también que venían dibujándose serias divergencias entre nuestros conservadores, las cuales se han acentuado por el incumplimiento de una promesa.

Tienen la palabra los diputados de la permanente y don J. .... E. .... que se ofreció a desempeñar gratis el cargo de director de la casa de Beneficencia.

Pero..... La solución en el número próximo.

Sin duda a consecuencia de haberse hecho por varios propietarios manifestaciones hostiles y aun agresivas, contra los representantes de *La Fertilizadora*, comisiones que acudieron el miércoles a practicar el deslinde de los terrenos que aquella empresa tiene en proyecto desecar, anteaer censuló profusamente por esta ciudad el siguiente escrito:

Castellonenses. El Ayuntamiento, que siempre se esfuerza en la defensa de los intereses morales y materiales de esta población, no había ni ha de pronunciarse en favor de la Sociedad *La Fertilizadora* en el asunto referente a la pretendida desecación y saneamiento de los terrenos pantanosos y marjales; antes bien, ha tenido y tiene el firmísimo propósito de apoyar con todas sus fuerzas las justas reclamaciones que los dueños de tierras, objeto del proyecto, hagan contra éste.

Ya en un principio el Ayuntamiento informó desfavorablemente dicho proyecto por considerarlo de difícil é imposible realización, causa de grandes perjuicios a los propietarios de tierras que comprende, y sin ninguna ventaja para la salubridad pública.

Si luego una comisión del Ayuntamiento asistió a la confrontación del plano sobre el terreno, ha sido en cumplimiento a superior disposición en virtud de Real orden, pero con ánimo a la vez, pito, de proteger a los particulares que desearan hacer por sí la desecación de sus propiedades, y de aquellos que al renunciar en la Empresa, hicieran a ésta las reclamaciones procedentes por los perjuicios que se les ocasionaran.

El Ayuntamiento, antes que todo quiere el bien de sus administrados y que no se perjudique en poco ni en mucho la propiedad de éstos, y dispuesto le encontrareis siempre a asesoraros por medio de sus empleados facultativos, y a apoyaros con toda la fuerza y vigor que le sea permitido.

Confiad en ello y acudid siempre que ocasión se presente a defender vuestros intereses, no precisamente de un modo tumultuario y amenazador, sino con la prudencia y decisión propias de quien lucha en pró del derecho que le asiste y de la propiedad que adquiriera, y a vuestro lado tendreis al Ayuntamiento.

Castellón 5 de Junio de 1884.—El alcalde, José Turrega Torres.

«La policía prusiana acaba de embargar en Hannover un saco, expedido de America por los revolucionarios y destinado a infectar el territorio del imperio de un voraz insecto llamado Chasempes del Colorado, al cual destruye con rapidez asombrosa las patatas. Parece que otros sacos han llegado a poder de sus destinatarios.

De poco se alarman los periódicos alemanes.

¡Por un saco de insectos! Aquí tenemos miles de sacos de chasempes conservadores que se comen a los propietarios, y la policía no les dice ni les hace nada.

Leemos y trasladamos a quien corresponda advirtiéndole, de paso, por si tuviera el mal gusto hacer una grosería que el siguiente suelto es del periódico fusionista ó sea del que fundó nuestro alcalde *in illo tempore*.

«Ni los huertos cerrados de pared están ya libres del asalto de los ratones. En los que existen en la esplanada de san Francisco apenas hay día en que no entren a robar la fruta.

Pagar por la guarda de los campos no tener segura la propiedad, es cosa bien triste y mayormente si esto ocurre a las puertas de la ciudad.

Señor alcalde del celo de los gu... Por hoy no de... Quien había... nario conservad... co, sus mismos... amigos habían... mente en la tar... don José ha emp...

Dice un colega... «Para la vaca... Loterías de esta... cidades, entre lo... probabilidades el... que como de la f... yo en las altas r...

Suponemos qu... nido en cuenta a... que entre la fam... aun mas allegad... los cuales trabaj... figura sobrestab... castellanense, es... del colega, con q... hacia allá por lo... Romero Robledo...

En el último... suserito por don... do en nuestro n... por equivocación... penúltimo párra... vez de insidioso...

Hacemos con... que nos suplica... nicado.

Se nos asegua... del rey ha dado... senten ningún... hasta la hora se... Sin duda esa o... efecto que en el... alcaldada del an... negó hace cuatro... cumentos de la... urgencia debía p... un «conocido co... hijo de Castellón... pedido y suplica... toda la educació... caracterizar y ex... le impidieron pr... dos documentos.

¡Bien por el... conste que el al... poco menos que... jo de ministros... vara tiesa.

No creemos ha... la conservaduría... da soberbia.

Los días 10 al... de la mañana a... cederá en Vall d... Centro, al cobro... la contribución... impuesto equiva...

Llamamos a a... y autoridades p... cular de la direc... Sanidad que pub... de este mes, rec... nadores de las p... to de las reales... 1849, Agosto de... Febrero del 72... celebrar exequias... las iglesias.

Esta circular... servase riguros... consecuencia del... tiéndose en alg... ña, abuso que p... consecuencias, s... calores en que v...

Según leemos... no, un vecino de... ventar una sen... coste, para confe... gatas con suma... raro es, añade el... vector de la tal... ca alpargatero ni... el ramo de alpar...

Se halla vaca... ayuntamiento de... nuncia del que la... tación es de 875

Señor alcalde ¿por qué no aviva usted el celo de los guardas rurales?  
Por hoy no decimos más.»

Quien habla de decir al exrevolucionario conservador que su mismo periódico, sus mismos protectores, sus mismos amigos habían de ayudarle tan eficazmente en la tarea de desprestigio que don José ha emprendido!

**Dice un colega de la localidad:**

«Para la vacante de administrador de Loterías de esta ciudad, hay quince solicitudes, entre las cuales figura con mas probabilidades el señor Pan de Peñíscola, que como de la familia tiene valioso apoyo en las altas regiones.»

Suponemos que el colega no habrá tenido en cuenta al hacer esta afirmación, que entre la familia hay otros aspirantes aun mas allegados que el señor Pan, por los cuales trabaja con mucho ahínco la figura sobresaliente de la conservaduría castellonense, es decir el antiguo amigo del colega, con quien tan buenas migas hacía allá por los tiempos en que el señor Romero Robledo estaba caído.

**En el último párrafo del comunicado**

suscrito por don Juan Costas y publicado en nuestro número anterior, aparece, por equivocación, en la primera línea del penúltimo párrafo la palabra *envidioso* en vez de *insidioso*.

Hacemos con gusto esta rectificación que nos suplica el autor de dicho comunicado.

Se nos asegura que el señor alcalde del rey ha dado orden de que no le presenten ningún documento a la firma hasta la hora señalada para dicho objeto.

Sin duda esa orden es debida al mal efecto que en el público ha causado la alcaldada del *amable* don José, quien se negó hace cuatro días a firmar unos documentos de la alcaldía que con mucha urgencia debía presentar en el juzgado un conocido comerciante de Valencia, hijo de Castellón, a pesar de habérsele pedido y suplicado nuestro amigo con toda la educación y finos modales que le caracterizan y explicado los motivos que le impidieron presentar antes los referidos documentos.

Bien por el *célebre* don Pepe! Que conste que el alcalde de una capital es poco menos que un presidente del Consejo de ministros. Eso se dice tener la vara tiesa.

No creemos haría más el monstruo de la conservaduría a pesar de su reconocida soberbia.

Los días 10 al 15 inclusive, de ocho de la mañana a dos de la tarde, se procederá en Vall de Uxó, en la plaza del Centro, al cobro del cuarto trimestre de la contribución territorial, industrial é impuesto equivalente al de la sal.

Llamamos la atención de los alcaldes y autoridades provinciales sobre la circular de la dirección de Beneficencia y Sanidad que publica la *Gaceta* del día 6 de este mes, recomendando a los gobernadores de las provincias el cumplimiento de las reales órdenes de Setiembre de 1849, Agosto del 55, Febrero del 57 y Febrero del 72 sobre la prohibición de celebrar exequias de cuerpo presente en las iglesias.

Esta circular que quisiéramos se observase rigurosamente, se ha dictado á consecuencia del abuso que viene cometiéndose en algunas provincias de España, abuso que puede ocasionar graves consecuencias, sobre todo en la época de calores en que vamos á entrar.

Según leemos en un periódico bilbaíno, un vecino de Durango acaba de inventar una sencilla máquina, de poco coste, para confeccionar suela de alpargatas con suma rapidez y perfección. Lo raro es, añade el citado colega, que el inventor de la tal máquina no ha sido nunca alpargatero ni tiene nada que ver con el ramo de alpargatería.

Se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de Villahermosa, por renuncia del que la desempeñaba, cuya dotación es de 875 pesetas anuales.

También lo está la de Ahin dotada con 665 pesetas anuales y la plaza de médico titular de Azuebar dotada con 1750 pesetas anuales.

El 4 del actual falleció en Valencia, víctima de agudísima dolencia, á la temprana edad de quince años, la virtuosa señorita Rosalía Febrer Cherta, hija del conocido comerciante de Benicarló don José Febrer.

Damos el mas sentido pésame á la desconsolada familia.

En París, la cuestión del día y el tema de todas las conversaciones es la aprobación de la ley Naquet sobre el divorcio.

En el mundo de los solteros cavilosos ha sido acogida con aplauso, pues hoy se vé la salida de escaparse para el caso de accidente imprevisto.

La acreditada casa editorial de don Daniel Cortezo y compañía de Barcelona, ha repartido ya el cuaderno 15 de la magnífica obra que está publicando titulada *España* y que ha alcanzado en muy poco tiempo la aceptación que se merece.

Recomendamos á nuestros lectores dicha publicación, cuyo anuncio encontrarán en otro lugar de este número.

**SUBASTA.**

Procedente de la testamentaria de don Manuel Ripoll y Cherta, se saca á la venta en pública subasta la finca siguiente:

Una finca garroferal y maleza de tres hectáreas cuarenta y siete áreas, en la partida del Cerda, término de Torreblanca, lindante N. Domingo Queral, S. Vicente Betoret, E. José Traver y O. Carrerasa, tasado en 1425 pesetas.

La subasta se verificará á las diez de la mañana del día 16 del corriente mes, en la notaría de don Félix Cruzado de esta capital, sita en la calle Mayor, y no se admitirá postura que no cubra el tipo de tasación.—El albacea testamentario, Manuel Betoret.

**Correspondencia particular de "La Defensa"**

Madrid 6.

Sucedió lo que era de esperar. El señor Polo de Bernabé considerándose desairado por no haber hecho suya la izquierda su enmienda y haber trabajado de acuerdo con la mesa del Senado para que se discutiera la del señor Rojo Arias, ha manifestado al duque de la Torre que en lo sucesivo obrará con libertad de acción. ¡Viva la disciplina! La verdad es que el agravio mayor que puede hacerse al señor Polo es evitarle la ocasión de hablar y de exponer sus extrañas teorías y su *potpourri* de conceptos *sui generis*, pero esto no le dá derecho alguno para evidenciar una vez mas que no son modelo de consecuencia los izquierdistas, ni superan en patriotismo á ninguno de los hombres políticos de los demás partidos. ¡Qué decadencia! ¡Qué pocos quedan de aquellos espíritus varoniles de creencias arraigadas!

A fuer de imparcial no puedo menos de reconocer que los izquierdistas no salieron ganando gran cosa fiando al señor Rojo Arias la defensa de los ideales de su partido, puesto que lo hizo todo lo mal que le fué dable, dándose el caso de descontentar á todas las oposiciones cuyos intereses aparentaba defender.

Los periódicos vienen ya ocupándose de lo que llevo dicho en mis anteriores cartas acerca de la adquisición de un buque de combate, y se cree que los artículos que se publican están inspirados por distinguidos oficiales de la armada.

En ellos se dice que los elementos con que cuenta el nuevo buque, unos han de ser innecesarios y otros insuficientes y que el precio elevado á que había de adquirirse, obligaría al gobierno á hacer una operación de Deuda, que dada la situación de nuestra Hacienda, había de ser un aumento en el déficit y por lo mismo desventajosa á los intereses del país.

La muerte de la esposa del señor Becerra, privará á la izquierda por algún

tiempo del concurso de uno de sus hombres más distinguidos y de mejor sentido político, pues siempre ha permanecido en el terreno más conciliador. Tanto este hombre público, como el señor Moret han sido las dos individualidades que dentro de la izquierda han tendido siempre por lo más práctico y conveniente á la robustez del partido, significando las tendencias más próximas al fusionismo.

Los aficionados á pronósticos y que buscan en cualquier detalle la explicación de un hecho futuro, hacían anoche comparaciones no muy buenas para el señor Cánovas. Decían que este cayó en 1881 porque se le pusieron enfrente treinta fajas y que hoy le quedará muy poca vida cuando además de las treinta fajas se ponen también contra su política los señores Novaliches, Castillo, Pavia y Cheste.

Interesante por demás ha sido la sesión de esta tarde en el Senado. Bien lo anunciaba el hecho de verse favorecido el agosto recinto por numerosísima concurrencia de senadores, diputados, diplomáticos y hombres políticos. Las tribunas literalmente llenas.

Paso por alto cuanto se ha dicho hasta el momento de usar de la palabra el marqués de Navaliches. Habíase dicho que este ilustre general leería su discurso pero no ha sucedido así; ha hablado correctamente, ha tenido periodos elocuentísimos y ha desarrollado la tesis de su discurso como hubiera podido hacerlo el orador más aguerrido en las lides parlamentarias.

Su discurso comprende tres partes. La primera ha consistido en lamentarse de que ningún gobierno haya traído á las cortes la abdicación de doña Isabel en su hijo don Alfonso para dar á la augusta señora un voto de gracias por su abnegación; la segunda en una reseña histórica del periodo revolucionario á partir del puente de Alcolea, y la tercera en expresar su satisfacción al ver al lado del rey para defenderle al duque de la Torre.

Ha leído la comunicación que le dirigió el general Serrano antes de empezar la batalla de Alcolea pidiéndole consultara su conciencia y los deberes de la humanidad antes de resistir un movimiento que triunfara, porque representaba la libertad y la honra de la patria.

A este propósito ha dicho el general Novaliches que los deberes de conciencia los cumplió como debía defendiendo á la reina legítima de España como era su deber, y señalaba la ordenanza, y en cuanto á los deberes de humanidad, cumplíalos también manteniendo la paz y la legalidad.

Recordó cuanto sobrevino efecto del triunfo de la revolución sin olvidar cuando los soldados pedían que bailasen sus jefes.

Reconoció la magnitud del sacrificio que ha debido hacer el general Serrano para abjurar de sus errores, renegar de su pasado y darle la razón al general Novaliches cuando en contestación al documento que me antes he hecho mérito, contestó que el triunfo de los rebeldes al mando del duque de la Torre acarrearían á España males sin cuento. Hoy, después de quince años, pensamos lo mismo el duque de la Torre y yo respecto al punto de nuestra sangrienta Incha.

Reasumiendo: el duque de la Torre ha asentido á lo dicho por el general Novaliches y ha asentido al voto de gracias pedido por éste para la reina Isabel y para don Amadeo.

El embajador de Alemania, señor Solms, ha recibido esta mañana una comisión del comité organizador de la exposición permanente de productos agrícolas de España en Berlín, significando el presidente señor marqués de Benalúa el proyecto de dicha exposición, á lo que el embajador ha ofrecido todo su apoyo é indicado que el gobierno que representa verá con gusto realizado este propósito.

Se espera que una vez empiecen los trabajos en el círculo de La Unión Mercantil, será grande el concurso de agricultores que acariciarán con beneplácito la idea, y se dispondrán á presentar sus adelantados productos.—H.

Observaciones meteorológicas del Instituto en el mes de Junio de 1884.  
A las 9 de la mañana y 3 de la tarde.

APARATOS.	DIA 4		DIA 5		DIA 6		DIA	
	M.	T.	M.	T.	M.	T.	M.	T.
Barómetro.	761,02	761,02	765,00	761,02	766,00	766,00		
Termómetro.	21,02	21,02	21,06	21,04	21,04	21,00		
Humedad.	59,08	59,08	59,08	59,08	59,08	59,08		
Id. máxima.	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00		
Id. mínima.	10,00	10,00	11,08	11,08	11,08	11,08		
Id. radiación.	09,00	09,00	11,02	11,02	11,02	11,02		
Id. viento.	23,00	23,00	23,00	23,00	23,00	23,00		
Id. dirección.	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00		
Id. fuerza.	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00		
Id. dirección del viento.	S.	S.	S.	S.	S.	S.		
Fuerza id.	S.	S.	S.	S.	S.	S.		
Id. del viento.	S.	S.	S.	S.	S.	S.		
Id. del mar.	75,480	75,480	31,860	31,860	32,390	32,390		
Nubes.			Nubes.	Nubes.	Nubes.	Nubes.		
Tran.			Tran.	Tran.	Tran.	Tran.		

**ULTIMA HORA.**

Agencia Fabra.

Londres 6.—El *Daily News*, hablando esta mañana de la cuestión relativa á la conferencia egipcia, dice que en estos momentos son muy cordiales las relaciones entre Inglaterra y Francia.

Añade que es de esperar que las negociaciones obtengan un lisonjero resultado.

Desmiente que el gobierno británico tenga la intención de hacer concesiones á Francia ó de aceptar una inspección internacional en Egipto.

El Cairo 6.—Corre el rumor de que el general Gordon ha conseguido escaparse de Kartum remontando el Nilo en un vaporcito blindado, pero esta noticia merece confirmación.

Nueva York 6.—La convención republicana que se reunió ayer en Chicago ha aprobado el siguiente programa:

1.º Trabajar incansablemente para conseguir la protección eficaz á favor de la industria nacional.

2.º Contrarrestar las importaciones extranjeras que puedan redundar en perjuicio de los productos del país.

3.º Reorganizar la marina para favorecer el desarrollo del comercio americano.

4.º Adoptar medidas contra el acaparamiento del suelo de los Estados Unidos por sociedades americanas ó extranjeras.

Y 5.º Protestar enérgicamente contra toda inmixción de las potencias extranjeras en los asuntos de América.

**Servicio particular de LA DEFENSA**

Madrid 7, 8 m.

El gobierno está preparando una combinación de delegados de Hacienda.

El día 15 se celebrará el anunciado banquete fusionista al que concurrirán, según se cree, 150 comensales.

En la semana próxima se ejecutará en Jerez la sentencia recaída contra los reos de «La Mano Negra».

Madrid 7, 7 t.

En el Congreso ha tenido lugar esta tarde un vivo y ruidoso debate entre los señores Sagasta y Romero Robledo, sobre abusos electorales cometidos en las elecciones de 1881, en el pueblo de Almazora.

La reina Isabel se encuentra ligeramente enferma.

El lunes se constituirá el Congreso.

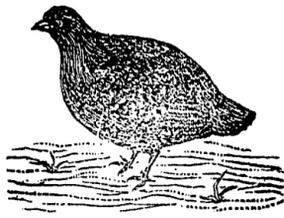
# ANUNCIOS

Anuncios.—A los suscritores á 3 céntimos de peseta línea ordinaria, y á los no suscritores á doble precio.—Los títulos de los anuncios se contarán por las líneas que ocupan de texto.

La Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, París, rue Taitbout, 55, Madrid, Sordo, 31, está exclusivamente autorizada para recibir anuncios extranjeros.

## Tienda de la Perdiz

CONSTITUCION, 35



CONSTITUCION, 35

de Ramon Belmonte

Antigua casa de Firmo

En esta casa encontrarán los numerosos parroquianos y el público en general, el legítimo vino de Valdepeñas á 23 reales cántaro, que tanta aceptación ha tenido en esta población, Jerez seco, Amontillado, Pajarete, Pedro Jimenez, Manzanilla fina y olorosa: se vende en botellas y á cuartillos, desde 4 reales en adelante. Champagne de varias y acreditadas marcas.

**Garbanzos:** completo surtido, á 28, 32, 36, 40, 44, 49 y 56 reales arroba, clase de muy buena coadura; á 64, 68 y 72, superiores legítimos de Castilla; se garantizan cambiando por otros de más precio, ó devolviendo el dinero al consumidor que no esté contento, con los géneros que haya tomado en este establecimiento.

Chocolates, thé, café de la Compañía Colonial y otras; quesos Bola y Mahónés, mantecas, conservas y aceitunas; chorizos legítimos de Candelario y salchichón de Vich.

Completo surtido de aguardientes y licores.

9-111

Exigir el nombre en cada píldora.

**VERDADERAS PILDORAS BLAUD**

Exigir sello y firma en cada frasco.

Empleadas con el mayor éxito hace 40 años

**POR TODO EL CUERPO MÉDICO**

CONTRA:

**Clorosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginosos.**

PARIS, 8, rue Payenne, 8  
MADRID.— SAAVEDRA, Sordo, 34

NOTA. Las verdaderas píldoras Bland, solo se venden en frascos y medios frascos que llevan el sello y firma del autor y NO AL PESO NI POR UNIDADES.

En Castellón, don Pedro Armengol.

TAMAÑO MEDIO-HOLANDES

# SOBRES TIMBRADOS

En la imprenta, librería y centro de suscripciones de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel.

# A seis pesetas millar

DE VARIOS COLORES



33, Enmedio, 33

33, Enmedio, 33

## COMPANÍA FABRIL SINGER

Máquinas para coser sin rival en el mundo.

### NUEVOS MODELOS

MAQUINAS CON LANZADERA OSCILANTE

especiales para camiserías, sastres y para cuantos deseen una puntada hermosísima. Recomendables así mismo á los zapateros por la seguridad del cosido, brillantez y belleza de la puntada.

### No comprad

máquinas para coser sin haber visitado antes nuestro establecimiento SINGER, situado en esta capital, en la

# calle de Enmedio, 33

(junto á la posada de La Estrella).

Agujas, algodón, aceite y piezas sueltas.

## CASO EXTRAORDINARIO

Hasta hoy eran conocidas en todas las naciones donde se habla la lengua de Cervantes, las renombradas PILDORAS PURGANTES DE MÚNERA HERMANOS, DE BARCELONA. Mas hoy lo son ya en Inglaterra. Este es el caso extraordinario. ¿Y por qué han podido penetrar donde nadie penetra?

Porque las PILDORAS PURGANTES DE MÚNERA están compuestas de vegetales puros; Porque no dan retortijones de vientre; porque son el mejor purgativo de la sangre; porque según indica su prospecto, el que las tome puede á su placer graduar la purga, sin alterar para nada las horas de la comida; porque es el purgante más barato de cuantos se conocen. Cada caja contiene 25 píldoras y cada dos píldoras constituyen una purga suave; y una caja vale DOS REALES. ¿Y por qué tan baratas? Para que estén al alcance de todas las fortunas y de esta manera poder vender cuatro millones de cajas cada año.

Se recomiendan contra los estreñimientos, digestiones difíciles, dolores de cabeza, hidropesía, reumatismo, afecciones del hígado; personas de vida sedentaria y á las que están propensas á afecciones nerviosas, jaquecas y gastralgias. Las acompaña extenso prospecto.

# RECIBOS DE IGUALA PARA FARMACIA Y MEDICINA Y CIRUJA

Libros de quinientas hojas talonarias, impresos en buen papel.

Precio: 10 reales cada libro.

Se hallan de venta en la imprenta, librería y centro de suscripciones de La Asociación Tipográfica, Enmedio 40, frente á San Miguel.

# LA UNION

## COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

### FUNDADA EN 1828

#### REASEGURADORA DE «LA CENTRAL»

La Compañía francesa LA UNION, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provenga del fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles.

Las primas, proporcionadas á la gravedad de los riesgos y calculadas con mucha moderación, son invariables mientras dure el seguro.

La Compañía, mediante una prima especial muy reducida, asegura también contra los estragos ocasionados por la caída del rayo, la explosión del gas en el servicio del alumbrado y la explosión de los aparatos de vapor, aun cuando no suceda el incendio á dichas explosiones. El importe de las pérdidas se paga al contado y sin ninguna rebaja, cualquiera sea la importancia del siniestro, en el mismo domicilio del asegurado.

La Compañía francesa LA UNION cuenta más de medio siglo de existencia; garantizada á fines del año 1882 en capitales asegurados más de nueve mil millones de pesetas, y á haber reembolsado desde su creación una cantidad de ciento catorce millones de pesetas, ó sean unos cuatrocientos cincuenta y seis millones de reales á más de 100.000 asegurados para indemnizarles de los daños causados por el fuego, ha dado suficiente prueba de su incontestable equidad y buena fé en el arreglo de siniestros.

Para mas pormenores dirigirse al Subdelegado en la provincia de Castellón, don Juan B. Mariño Vidal, Enmedio, 40

## ASMA, OPRESION

Se curan con seguridad usando los **POLVOS ANTIASMÁTICOS** del Dr. LEBEVRE, Caballero de la Legión de Honor.

En vano este práctico, que sufre del asma hace 30 años, había ensayado todos los remedios preconizados ó recomendados. Solo con sus polvos han encontrado, tanto él como su numerosa clientela, un alivio inmediato. Usándolos con perseverancia, la cura es cierta.

En PARÍS, casa del inventor, M. le Dr. LEBEVRE, boulevard Magenta, n.º 24. Ventas por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.

En Castellón, don Pedro Armengol.

## LICOR DE BREA MÚNERA?

¿Por qué es tan universalmente conocido el LICOR DE BREA MÚNERA? Porque el 13 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante las Academias de Barcelona y París, y no aceptó.—Porque catédricos tan distinguidos como los señores Carbó, Robert, y Rodríguez Méndez han dicho en luminosos dictámenes, que el uso del LICOR DE BREA, MÚNERA, cura los herpes y todas las enfermedades de la piel, la tos, catarros pulmonares, tífus, enfermedades de la orina, y es el mejor purgativo de la sangre. Porque en cinco años que lleva de vida se han vendido en el pasado 1882, cuarenta y cinco mil frascos.

Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías.

Farmacia, Escudillers, 22, Barcelona

## ESPAÑA

### SUS MONUMENTOS Y ARTES

#### SU NATURALEZA É HISTORIA

Edición de gran lujo profusamente ilustrada con ricos grabados, grabados al boj, dibujos á pluma, heliografías, y cromolitografías, reproducción del natural de los tipos característicos de España, sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajes y demás objetos suntuarios y artísticos.

Condiciones de esta publicación

La obra constará de 17 á 20 tomos.

Cada tomo comprenderá el estudio de uno ó más de los antiguos reinos de España ó de sus modernas provincias, incluso las de Ultramar, según su importancia y extensión.

Los tomos se repartirán por cuadernos semanales de 100 páginas cada uno.

Precio del cuaderno, UNA PESETA.

Cada tomo constará de 6 á 8 cuadernos próximamente.

Las heliografías y cromos equivaldrán á 32 páginas de texto.

Al final de cada tomo se repartirán unas tapas de encuadernación, ricamente impresas con relieves en oro y colores, iguales á las del album de suscripción y que equivaldrán á un cuaderno.

Se suscribe en la imprenta, librería y centro de suscripciones de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel.

Gabinete Oftálmico del Dr. Forés

ENCHIN, 34, CASTELLÓN

# ENXICO CONSULTORIO

de esta ciudad en donde se practican todas las curas y operaciones que exigen las múltiples y variadas enfermedades de los ojos.

## Tarjetas de visita

á 7 reales el 100.

En la imprenta, librería y centro de suscripciones de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel.

## CALCOMANIAS

### DE VARIOS PRECIOS.

De venta en la imprenta, librería y centro de suscripciones de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40.

## Arte y Letras

Publicación mensual de dos tomos elegantemente impresos é ilustrado uno de ellos por los más reputados artistas, encuadernados en tela con relieves.

Cuatro pesetas mensuales

Se suscribe en la imprenta, librería y centro de suscripciones de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel.

Precio de suscripción. Anuncios, á precios especiales y aniversarios suscritores y 15 á

La correspondencia

TIENDA DE... Véase la cuarta

LA PERLA-A... DEL DO

CURA LOS PADECI

Medicación efica del estómago, se gre, vómitos de inapetencias, det rras, disenteria y aquellas molestias gestiones, sean ó

Para mayores DEPOSITOS.

macia GLOBO, señor don Melch principal, y en to macias de España tellón, Don Enric

ALMACEN D

Espiritus, V

de VICEN

Calle las Cruces

VENTA AL POR MAY

Los expedidores adquirirlos en las m

Valencia.

De fue

No se nos ocur

cosa nueva, que

Castillo, en este

gobierno, sienta d

bles por los nego

dió el gusto de

históricas, y conc

dades del momen

ojos para no ver

sujo.

Prisionero de s

cho de hacer comp

tremidad ha lleg

entorpecer y ret

tiempos y la socie

cumplidos sus deb

que si después de

España. Es, en ef

namental análogo

dico que, perdida

volver la salud á

por medio de tópic

denada existencia

pacio posible.

Se nos figura, n

horas lúcidas, y p

do de no transgri

clavar la vista, co

cido al espanto, e

Por mucho que

ministerialísimos,

mero á no creer; p

los diarios france

mejor que ninguno

con el oro de la ci

mucho que alboro

nárquicos y los ene

llas instituciones,

za tal, que á su pr

á polvo los más b

más hábiles subter

No; la miopía d

ser grande como p

para impedirle no

otro lado de los Pi

En catorce años

triunfado de sinnú

salido con bien de

en catorce años ha

de su territorio, p

demnización de gu

despojos redivivos

ha cimentado sobr

nárquica una poder

sistido y desechado

Estado; adquirido